

VISTO:

La nota presentada por el alumno Walter Fernando Díaz Paz - Auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes entre el 16 de octubre de 2018 y el 29 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se fundamenta en razones particulares.

Que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Recursos Naturales.

Que la licencia solicitada se enmarca en la Res. R. 343/83 (Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación), Art. 15, inciso c)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Sr. **WALTER FERNANDO DÍAZ PAZ** - DNI N° 37.776.450 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - **entre el 16 de octubre de 2018 y el 29 de octubre de 2018**, con cargo a lo dispuesto en Res. R. 343/83 Art. 15, inciso c) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sr. Díaz Paz, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales